

Año . . . . . 4 pesetas  
Semestre . . . . . 2  
Trimestre . . . . . 1

PAGO ADELANTADO

Número suelto, 10 céntimos

# LA UNIÓN

Periódico independiente y de intereses morales y materiales

DIRECCION Y ADMINISTRACION

MAYOR ALTA 26 Y 28 PRAL.



LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SÁBADOS



Año IV

Guadalajara: Sábado 22 de Enero de 1910

Número 115

## INMUNIDAD PARLAMENTARIA

La reciente detención y arresto en un castillo del Diputado á Cortes don Procopio Pignatelli de Aragón, llevados á cabo del orden del Ministro de la Guerra, nos sugieren algunas consideraciones sobre la inmunidad parlamentaria. Queden para los políticos las consecuencias que se deducen de este hecho; que hagan otros las críticas del mismo, y que quien deba exigir las responsabilidades contraídas, si es que á su juicio existen, y vamos únicamente á demostrar que, tal como está planteada la cuestión, ni con arreglo á la letra ni al espíritu del precepto constitucional pudo llevarse á cabo tal detención y arresto.

Sabido es que el art. 47 de la Constitución de la Monarquía consigna el principio de la inmunidad parlamentaria, prohibiendo la detención y el procesamiento de los Diputados y Senadores á no ser cogidos *infraganti*. El Ministro de la Guerra, pretendiendo justificar que el Sr. Pignatelli fué cogido *infraganti* contestándole en forma descompuesta y con réplicas desatentas, falta comprendida en el artículo 335 del Código de Justicia Militar, le ha impuesto dos meses de arresto en un castillo, ó sea la mayor corrección que consiente el art. 311 del propio Código por faltas leves.

¿Pudo el General Luque imponer dicha corrección al Sr. Pignatelli? Evidentemente que no.

El Sr. Pignatelli, según todas las versiones oficiales, se presentó en el Ministerio de la Guerra, vestido en traje de paisano, é invocando su condición de Diputado á Cortes solicitó ser recibido por el Ministro, el cual accedió en el acto á esta petición, sin duda porque su nombre había sonado en los días anteriores con motivo de la manifestación ante *La Correspondencia Militar*. Al encontrarse en presencia del Ministro manifestó que en su calidad de Diputado á Cortes deseaba expresar su extrañeza por haber recibido una orden de detención del Capitán General; el Ministro replicó que nada tenía que ver con el Diputado, si no con el Capitán de caballería, y al insistir reiteradamente el Sr. Pignatelli que allí no era Capitán sino Diputado, fué invitado á aceptar un coche para que le condujese á Prisiones militares. Estos son los hechos relatados, según los periódicos afectos al Gobierno, por el propio General Luque, y de ellos hay que partir como base para estudiar la cuestión.

De este relato resulta, con toda claridad, que el Sr. Pignatelli, en traje de paisano, lo cual conviene tener muy en cuenta, se presentó á ver al Ministro de la Guerra, invocando siempre y sin hacer dejación ni un solo momento, de su condición de Diputado. Si como Capitán de caballería fuese á ver á su superior, ciertamente que ni se presentaría más que de uniforme ni sería recibido si no con él.

Puede sostenerse por tanto que el General Luque no era un superior con respecto al Sr. Pignatelli. Sobre este, por su calidad de Representante del País, desde el mismo momento en que jura el cargo no ejercen jurisdicción alguna ni el Ministro de la Guerra ni el Capitán General, no está obligado á cumplir sus órdenes y no le alcanza otra jurisdicción disciplinaria que la del Presidente del Cuerpo Colegislador á que pertenece, por tanto jamás puede cometer la falta porque ha sido castigado, ó sean *las razones descompuestas y réplicas desatentas al superior*.

Pero vamos á suponer que el Ministro de la Guerra era superior jerárquico del Capitán de caballería y Diputado á Cortes; que éste viene obligado á cumplir las órdenes de las Autoridades militares, y aun concediendo esto, que es mucho conceder, no se pudo adoptar la determinación de arrestarlo en un castillo por la manifestación del Ministro de que el artículo 47 de la Constitución autoriza á detener á los Diputados que son sorprendidos en flagrante delito. Para que exista delito flagrante, es requisito indispensable que al autor de él se le sorprenda en el acto de cometerlo, ó que haya sido visto por muchas personas al tiempo mismo en que se cometía. ¿Quién ha sorprendido al diputado Sr. Pignatelli desacatando al Ministro? ¿Quién le ha visto y oído contestar en formas desatentas? ¿Basta que lo diga el que se cree ofendido ó desacatado?

Por muy respetable que sea el dicho de una autoridad, aunque sea un Ministro de la Corona, eso no es suficiente para que sin más trámite, sin otros testimonios, se declare la existencia del delito flagrante, porque tan digno de respeto es el dicho del Diputado; y adoptar tal teoría para eximirse del cumplimiento del art. 47 de la Constitución, constituye un precedente funestísimo, porque tan autoridad como un Ministro lo es un Alcalde del último pueblecillo ó un alguacil del más insignificante Juzgado municipal, y ahí teneis el medio de atentar contra la más preciada de las prerrogativas de los Diputados; basta sólo con que digan, aunque nadie lo haya visto, que el Diputado ó Senador les han desacatado, para que puedan ordenar y llevar á cabo su detención.

Grandes y apasionadas han sido las discusiones que en todo tiempo se han sostenido sobre el alcance y extensión de la inmunidad parlamentaria, y á buen seguro que si los eminentes hombres públicos llamados Cánovas, Sagasta, Gamazo, Silvela y Romero Robledo hubieran podido pensar que su eficacia dependía solo del dicho de una autoridad, seguramente harían que desapareciera esa prerrogativa del Código fundamental como cosa inútil sin valor alguno.

Pero como cuando no asiste la razón, por muy bien que se presenten las cuestiones siempre queda algún cabo suelto, en el caso presente hay

uno que claramente indica que todo lo de la flagrancia, las réplicas desatentas y formas descompuestas está buscado *á posteriori* para justificar la detención y arresto acordados anteriormente. La entrevista en que se supone cometida la falta por el Sr. Pignatelli tuvo lugar á las cinco de la tarde del día 14; dos horas después salía en el tren correo de Alicante para cumplir el arresto en el castillo, y el pasaporte que sirvió para la conducción, estaba extendido y firmado el día anterior; lo cual demuestra que, á no ser que en los gobernantes exista una facultad de que carecen los demás mortales, la de adivinar que el Sr. Pignatelli iba el día siguiente á visitar y desacatar al Ministro de la Guerra, la orden de detención no responde á este hecho, si no al de concurrir á la manifestación ante *La Correspondencia Militar*, y hasta ahora no sabemos si fué cogido *infraganti* en ella el referido Diputado á Cortes.

Mírese por donde se mire esta cuestión, resultará lo indicado al principio, que se ha desconocido la calidad de Diputado, que no se ha tenido en cuenta la inmunidad del mismo, que se ha sentado un precedente funestísimo y que por este camino van poco á poco desapareciendo todas las prerrogativas. El retrógado Gobierno conservador, el neo que amordaza la prensa, que atenta contra la tribuna, no se hubiera jamás atrevido á realizar un hecho de esta naturaleza, y mucho nos extraña que los periódicos liberales, que ante los anuncios del suplicatorio dirigido al Senado pidiendo autorización para procesar al señor Sol y Ortega se desataron en una campaña violenta contra el Gobierno del Sr. Maura, encuentren ahora muy natural y lógico que sin suplicatorio se prenda y se haga cumplir una pena á un Diputado, y también nos extraña que parlamentarios tan distinguidos y demócratas convencidos como el señor Canalejas callen y no quieran dar su opinión sobre este hecho.

Muchas cosas sabíamos que íbamos á ver durante el mando de los liberales, pero nunca creímos que las libertades y prerrogativas parlamentarias iban á peligrar en sus manos.

Luis San Martín.

## PROBLEMA PLANTEADO

### La Autonomía local

Un culto escritor de los que más obstinadamente han hecho pública propaganda contra el movimiento solidario de Cataluña, recoge una nota de actualidad para afirmar que los catalanistas ya no profesan al ideal autonómico regional, aquel vehemente amor que les impulsaba á anteponer el sentimiento local al concepto de Estado y al de patria grande. El fenómeno observado por este crítico se atribuye á que los catalanistas pretendían con la autonomía un procedimiento de dominación local para su uso exclusivo; pero no se avienen á que sean sus ad-

versarios, los radicales republicanos y ácratas, los que lo utilicen como arma con qué consolidar sus posiciones políticas en Barcelona y conquistar los organismos municipales y regionales en el resto de la histórica comarca.

No negaremos fundamento á la maliciosa deducción, porque, en efecto, la autonomía local no es un fin, sino un medio para realizar programas de gobierno municipal, provincial ó regional, en los cuales se integran todas las esencias de la vida colectiva; y si por voluntad de una mayoría más ó menos artificiosa la administración de los pueblos, su presente y su porvenir, se vinculasen á tendencias sociales en pugna con sagrados intereses que á la nación y á la raza importa respetar, el peligro de un cataclismo sería tan evidente que las más arraigadas convicciones, deberían para conjurarlo, flaquear y transformarse.

Algo se ha quebrantado, sin duda, el principio autonómico en la región catalana, cuando el Congreso de gobierno municipal convocado con tanta solemnidad á mediados de Diciembre, ha constituido un fracaso para sus organizadores. Las apasionadas luchas y discordias de los partidos locales han cegado los entendimientos hasta el punto de hacerles incurrir en notoria contradicción y de impulsarlos á abatir la bandera bajo cuyos pliegues se aspiraba á afiliar sin distinción de matices á toda Cataluña.

Ningún grupo, fracción, tendencia, ni partido ha borrado el lema autonómico de su programa; pero la autonomía no es ya, como venía siéndolo, el lazo de unión de todos los pobladores de una comarca, resueltos á recabar del Estado concesiones y facultades que restaurasen el vigor de los pueblos y les permitiesen regirse en su órbita local, con independencia de los poderes centrales.

Pero cada una de esas agrupaciones que desde la extrema derecha del tradicionalismo van hasta la extrema izquierda del proletario futurista, se reconcentran en sí misma, fraccionando, multiplicando y dispersando una fuerza que junta, aparecía con eficacia suficiente para obtener la beligerancia del Estado, y disgregada, ya no podrá inspirar inquietudes, ni promover abdicaciones.

Todo ello es verdad. Los carlistas solos, los monárquicos constitucionales aislados, los catalanistas de la derecha y los de la izquierda en pugna, los republicanos radicales y los socialistas y los anarquistas en bandos singulares, seguirán manteniendo el ideal catalán de la autonomía; pero carecerán de medios de acción para imponer al Estado soluciones autonómicas.

Y los partidos medios del resto del país, y muy singularmente el partido liberal, cuya única fuerza estriba en el ejercicio del mando y en el empleo desmedido de los resortes del poder, hallarán un excelente pretexto en las discordias irreductibles de los políticos catalanes para reafirmar el sistema centralista para no dar expansión á la vida local y para sostener la intervención del Gobierno en los aspectos más minuciosos de la administración de los Municipios y de las provincias.

Sin embargo de todo lo cual, el sistema autonomista seguirá haciendo su camino y acumulará energías para prevalecer cuando el espíritu de ciudadanía haya ganado mayor número de voluntades porque ó se confiesa la bancarrota absoluta de la democracia y se proclama un mito el derecho de su-



fragio, ó mientras el poder público se base en la confianza popular y se origine en los comicios, habrá que transigir con los sentimientos locales y será forzoso reintegrar á los pueblos en el ejercicio de su autonomía administrativa.

## PICOTAZOS

Ya, ya han llegado las ricas longanizas de la rioja.

Ya llegaron los turrones y peladillas de Alcoy.

Ya tambien no se han hecho esperar los bombazos al perinquito don Ricardo.

Compadecemos á los estimados amigos Bozal y Alfonso Martín por el trabajo que se les viene encima.

¡Cuidado y qué banquetes se nos dá el famosísimo Birocense!

Vamos, que llamar elocuente á D. Ricardo, «es abusar de la reunión.»

En ese género puede aplicársele aquello de

«los milagros que tú hagas, que me los claven aquí.»

Por cierto que es raro no den cuenta del hecho más portentoso que se ha registrado en la ciudad del Cid desde que llegó á aquella insula su famoso Poncio.

El tan celebrado Papa Moscas parece que, extasiado ante la portentosa imagen del más triquiñuelista de los presentes tiempos, al cantar las horas terminan con el cántico siguiente:

«Hay que ver á D. Ricardo subido en su pedestal.»

Porque me río yo del Rey del valor ante el que se necesita para colocar á los amigos citados los bombos con que quiere aturdirnos, aquí, donde es bien conocida su flexibilidad de espinazo y su maravillosa destreza en el volteo americano.

Con que, ánimo y darle al parche y á prepararse otro banquetito y el consabido regalito, claro es, por expon-tánea suscripción popular.

¡Demonte con el orador que les ha salido á los Burgaleses!

## Sección literaria

### CARTA A JUAN SOLDADO

de los hermanos Alvarez Quintero, representada en el teatro de la Princesa, de Madrid.

(El memorialista está sentado en su mesa. María Josefa, vieja andaluza, se acerca á él.)

María.—Don José, Dios le guarde.

Don José.—¡Hola María Josefa! ¿Qué hay por aquí tan de mañana?

María.—Pos que er zeño cura, que me escribe las cartas pa mi hijo tós los jueves, está malito con dolores reumáticos en los deos de la pluma—que también es cazolidá—y yo pensaba yegarme en cá der maestro de escuela pa zupli zu farta; pero mi cuñado, que hoy no estaba borracho—que también es cazolidá—me aconsejó que viniera á usted, que tiene una letra española mu bonita y mu clara; porque pa escribirle á un pobrecito zordao que está en er moro, dice mi cuñado que ninguna letra es mejó que la letra española. Que también es cazolidá que tenga usted la letra española.

Don José.—Yo la tengo cosmopolita; según er gusto der que me paga.

María.—Zi, zeño; aquí lo traigo.

Don José.—Y er zobre, ¿lo traes?

María.—Er zobre y er ze yo. Menos la pluma lo traigo tó.

Don José.—Plumas yo tengo aquí.

María.—Pero no zon de gayina, como las que gasta er zeño cura.

Don José.—Porque yo no tengo gayinas.

¡Jel Vamos á la carta. Tú dirás.

María.—Empiece usted aquí arriba, arriba; que er zeño siempre deja dos deditos en blanco, y es coza que me choca mucho.

Don José.—Dirtame lo que quieras.

María.—¿Cómo?

Don José.—Que me dirtes.

María.—¿Qué?

Don José.—Que me digas lo que he de ponerle á tu hijo.

María.—¡Ahl Vaya usted escribiendo:

«Mi queridísimo Juan de mi via, de mi zangre, de mi corazón, de mi arma y de tó lo mio.»

Don José.—No corras tanto.

María.—Como er principio nunca lo tengo que penzá, por ezo me zale tan de gorpe. «Juan: de lo que me dices de que ya estás güeno, tú no zabas la alegría que nos ha entrado á tu padre y á mí. A tu tío—ya tú lo conoces er flaco—demaziá alegría. Ze alegro como zi en vez de un zobrino ze le hubieran puesto güenos los cinco que tiene. No te rias, Juaniyo.» Póngazelo usted azin, que á é le hago gracia. «Juan, de lo que me dices que ya recibistes la camizeta, hijo mio, yo hubiera querido mandarte dos; pero el año está malo, er trabajo farta, y no te digo más, Juan, y tú me entiendes, Juan, hijo mio, ésta que te escribo es pa decirte que en er pueblo la otra noche, Juan de mi arma.

Don José.—Van cuatro Juanes en un momento.

María.—Usted escriba con zu letra española y no ze meta en flores; que entre una madre que tiene á zu hijo en er moro y un hijo que se yama Juan, tós los Juanes son pocos.

Don José.—Bien, bien: sigue.

María.—«Juan, como te iba diciendo, la otra noche, en er teatro der pueblo echaron una función para reuni dinero pa mandárze-lo á los pobrecitos zordaos que van a pazá la Nochegüena tan lejos de zus cazas. Dios ze lo pague ar que lo ha discurrío y á tós lo que fueron ar teatro. Tós se han comportao mu bien. Yo estaba en la cazuela, y me pasé la noche yorando. Zabrás, Juan, que el hijo de D. Miguel Carmona, que es poeta, leyó un verzo en eza función; y nombró á tos los hijos der pueblo que están contigo, y dijo una coza que á mí ze me ha quedao grabá. Juan, hijo mio, dijo que la bandera española tiene dos colores: er coló del oro y er coló de la zangre, y que zi ustedes derraman en la guerra zu zangre, que es un color de la bandera, lo menos que deben hacer los de acá, es derramá zu oro y mandar le toito er que puedan, pa que la bandera esté completa. Juan, lo que aplaudieron. Dicen que er verzo va á salir en er diario de Zeviya. Yo te lo mandaré zi zale. Zabrás, Juan de mi arma, que esta función le ha gustao á tó er mundo, menos ar boticario, que ya zabas tu der pié que cojea y la mala lengua que tiene, y lo bien que ha dirigió la guerra y los moros que él ha matao desde la rebotica.»

Don José.—Mu bien.

María.—¿Le parece á esté bien?

Don José.—Mu bien.

María.—Poz ziga usted escribiendo. «Zabrás, Juan, qué á cuenta de esto de la función, hay toas las noches en la rebotica inzurtos, gritos y hasta palos. Porque dice er boticario, porque lo ha leído no zé en dónde, que en Ruzia están mejó que en España: y dice er jué que era cosa de mandarlo zin capa.»

Don José.—Mu bien.

María.—Mu bien, pero no ze me ponga uste nerviozo, que no va á escribi claro.

Don José.—Si escribo sí.

María.—«Juan, esto te lo cuento pa que te alegres. Zabrás, Juan, de como ar boticario le han pegao anoche una paliza, porque ze atrevió á deci en la Plaza Nueva que renegaba de España y de los españoles, y que ojálá no hubiera nacio en España.»

Don José.—(Continua la escritura). «Con lo contentos que estaríamos tós, si él hubiera nasio en otra parte» esto lo pongo yo por mi cuenta y riesgo, María Josefa,

María.—Mu bien. Ahora zoy yo la que dice mu bien. «Juan, er papé ze acaba, hijo mio. Muchos recuerdos de tós los de caza, y de Manué Martínez y de Alonsoy er ciego, y de Carmencita la gitana, y de Tomatera er de los guipos...»

Don José.—Que se acaba er papé...

María.—Encoja usted la ortografía. «Y Joseliyo er panadero, y de su padre, y de su hija, de la vecina de enfrente, que ha

estado mu malita la pobre; y tú recibe er corazón y la zangre, y los bezos, y las entrañas, de ésta tu madre que lo es, y que está deseando verte y que zueña toas las noches contigo, Juan de mi alma, María Josefa Campo.» Ay, Dios mio; pobrecito é que Nochegüena más triste vá á pazá tan lejos. ¿Usté zabe la dirercción?

Don José.—Sí. (La escribe.)

María. (viendo que va á guardar la carta en el sobre).—¿Qué vá usted á hacé ahora?

Don José.—A serrá la carta.

María.—No, no; todavía no.

Don José.—¿Porqué?

María.—Porque antes tengo yo que darle muchos bezos.

Don José.—Vaya, pos dáselos.

María.—Ahora no. De aquí ar correo, á mi pazo, tardo yo media hora en yegá. Le doy los besos á la carta cuando yegue ayí... y azi me hago yo la ilusión de que los recibe mi Juan media hora antes. Con Dios, don José. (Pagándole.) Tome usted lo suyo.

María (al público):

Cartas que van y que vienen

pedazos del arma zon

de las madres que ayí tienen

pedazos der corazón.

## Estreno de "Colomba,"

Un nuevo paso en pró de la ópera nacional y netamente española, y un nuevo triunfo de nuestro arte lírico. En la anterior temporada *Margarita la Tornera*, del llorado Chapí; en la actual *Colomba*, del inspirado Vives, y en el porvenir, otras, muchas más, hasta que la existencia de la ópera española sea un hecho real, tangible, no una de las diversas ilusiones de los que soñamos con el engrandecimiento patrio.

El éxito obtenido por Chapí y Vives en la alta cumbre del coliseo de la plaza de Oriente, y la acogida que público y empresarios han dispensado á sus obras, deben servir de acicates á los compositores que tienen bien probao que para su inspiración, rica y lozana, no ofrece dificultades la empresa de dotar al arte musical español de producciones que al par que eviten se escapen al extranjero torrentes de oro, en pago de derechos de representación, lleven á cabo la creación sólida y eterna de la ópera española.

La prueba está hecha, y sus resultados son por demás halagüeños.

Hablemos de *Colomba*.

Lope Ballesteros y el exquisito poeta Fernáudez Shaw, inspirándose en un pasaje de una famosa novela de Próspero Merinée, han escrito un libro interesante, trágico y bello, en el que además de retratar fielmente uno de los rasgos más característicos del pueblo corso, traza con hermosos y enérgicos rasgos la figura de una mujer *Colomba*, la protagonista, en la que parecen personificarse el caracter y las pasiones de su raza.



EL MAESTRO VIVES

La acción transcurre en Pietranera, aldea de Córcega. El coronel Antoni fué asesinado por la familia Barnaccini, á consecuencia de lo cual separábalas un odio á muerte que hacía inevitable la criminal y odiosa *vendetta*. El coronel Antoni dejó un hijo, Ors, quien enfusiasmado con las glorias de su compatriota Bonaparte, abandonó la aldea para unirse á sus ejércitos. Yencido y prisionero Napoleón, Ors regresó á su aldea, deseoso de paz y de ventura, y sin pensar en la *vendetta*; por que ni moral ni materialmente está probado que fueran los Barnaccini los que asesinaron á su padre. Este modo de pensar de Ors indigna á todo el pueblo, y le incita á la venganza. A la cabeza de los que piden la *vendetta* está *Colomba*, una huérfana que la familia Antoni habían recogido y educado, y la cual al escuchar de los propios labios de Ors que rechaza la idea de venganza, apos-

trofa á éste y se aleja de él diciéndole que renuncie á su amor y que le devuelva la promesa de casamiento que la había hecho.

En el segundo acto, cuando todo el pueblo celebra la boda de Lucía y Pablo, que acaba de efectuarse, *Colomba* canta una balada que termina con el *rimbecco*, el canto de guerra corso que anima á la *vendetta*. Entonces Ors, influido por el canto de *Colomba*, poco á poco siente surgir en él las dormidas pasiones corsas, terminando por desafiar á Vicentello Barraccini para vengar la muerte de su padre. Luchan los representantes de las dos familias y Vicentello cae muerto por el cuchillo de Ors.

La *vendetta* queda triunfante.

Si decimos que la partitura es muy superior al libro, no diremos más que la verdad, por que así es, en efecto. En toda ella se mantiene Vives á la altura de su fama, y ni por un momento deja de mostrársenos el compositor de grandes vuelos, de exquisita y original inspiración, el técnico de envidiables conocimientos y honrados recursos. La canción de *Colomba* del primer acto el dúo cantado por esta y Ors, la canción del pastor, el coro de viejos y la balada á que antes hemos aludido, son páginas musicales que no desdenarían firmar los más famosos maestros.

La interpretación, exceptuando la señora D'Albert, (*Colomba*) y el tenor Fazzini (Ors) estuvo encomendada á segundas partes, razón por la que en ella solo abundaron los buenos deseos. En general fué bastante deficiente.

Julio Abril.

## Ayuntamiento

Sesión del día 19 del actual

Da principio la sesión bajo la presidencia del señor Alcalde con asistencia de todos los concejales, excepto el Sr. Cobos, y después de leída el acta de la última sesión que es aprobada, se pasa á la orden del día con la lectura de varias solicitudes para edificar, entre ellas una del Sr. Sacó de la que firma el proyecto el Arquitecto municipal, por lo que entiende el concejal Sr. Martín, que existe incompatibilidad á tenor de lo preceptuado en el art. 451 de las ordenanzas municipales puesto que dicho señor será cuando se trate de la alineación, representante de ambas partes.

Se contesta al Sr. Ortega y el Sr. Diges, ratifica en primera moción oponiéndose á que el Arquitecto dirija obras particulares, opinión con la que está conforme el Sr. Martín anunciando que reproducirá dicha moción en la primera sesión.

El Sr. Diges dice que se invite al Sr. Sacó para que manifieste si renuncia al derecho de tener representación en el acto aludido, para ver de solucionar el conflicto.

Se da lectura del acta de convenio de aforos de consumos y devolución de fianza de arbitrios, siendo aprobada.

El arrendatario de consumos solicita que se le expida certificación de solvencia y así se acuerda.

Solicitudes para edificar de los señores Pajares y González.

(Entra en el salón el Sr. Gonzalo.)

Se lee una moción del Sr. Vicentí, pidiendo el establecimiento de un horno crematorio de animales muertos de enfermedades infecciosas.

El Alcalde entiende que debe pasar á la Comisión para que dictamine en unión del Inspector municipal de Sanidad y que en vista de la precaria situación económica del Municipio se forme un presupuesto.

El Sr. Martín dice que sea el Arquitecto quien lo haga y así se acuerda.

La Comisión de paseos y arbolados pide que se rodee con alambrada el vivero de San Roque para impedir daños y defraudaciones en el impuesto de consumos.

El Sr. Ramirez pide que se forme un presupuesto.

Los Sres. Diges y Pedromingo se molestan un poco el uno con el otro y el Sr. Saramita pone el dedo sobre la llaga diciendo que por el vivero se matatea y hay que impedirlo.

Se aprueba la moción.

La Comisión de aguas propone que se coloque nueva cañería desde Bejanque al Amparo, cuyo coste se aproxima á 6.000 pesetas.

Se aprueba y se acuerda que pase á la Comisión de Hacienda para arbitrar recursos.

El Sr. Director del Instituto pide se ruegue al Sr. Conde de Romanones para que influya con el fin de que continúen las obras del citado edificio.

El Sr. Pedromingo pide que á la Comisión del Ayuntamiento se agreguen otras personas importantes de Guadalajara.

El Alcalde defiende su gestión y la del señor Conde, afirmando que la culpa de todo la tiene el Arquitecto Sr. Velázquez, por no haber hecho las liquidaciones necesarias.

El Sr. Diges dice que se gestione con toda energía la remoción del Sr. Velázquez, llegando hasta donde sea preciso para conseguirlo.

Se acuerda que formen la Comisión el Alcalde y los dos primeros tenientes.

Dice el Alcalde que la Comisión tiene que gestionar también el reintegro de las Obligaciones del Tesoro.

Se lee la clasificación de partidos médicos que hace la Comisión de Beneficencia y se aprueba.

Se lee una solicitud de D. Antonio Sánchez, pidiendo que se le autorice para establecer un despacho de carne en forma de barraca en el soporal del Ayuntamiento, en vista de que se vá á demoler el que hoy ocupa y no hay ningún local disponible que reúna las condiciones que desea el exponente.



Se entabla acalorada discusión y por fin es aprobada la solicitud por 11 votos contra 7 de los señores concejales obreros y de los liberales señores Ramírez, Madrigal, Pajares y Pedro-mingo.

El Sr. Alcalde votó con la mayoría. (Según pudimos observar, la opinión del público era contraria á la de la mayoría del Ayuntamiento en este asunto, por entender que para estos casos está la Plaza de Abastos, como muy atinadamente sostenían los señores Madrigal y Martín.

Se dá lectura á otras solicitudes sin importancia y se levanta la sesión.

Pudimos observar que entre algunos concejales existe algo más que discrepancia, que si no salió más á la superficie fué por la habilidad con que el Sr. Fluiteres llevó la discusión, siendo esto muy sensible, porque por regla general suele redundar en perjuicio de intereses generales que todos deben defender.



Conjunto del monumento que se erige á la memoria de D. Alfonso XII en el Parque del Retiro

OPRESIÓN DE UNA FAMILIA

Días pasados ingresaron en este Hospital civil, María Jacoba Juriki, de 40 años de edad, natural de Servia y un hijo suyo de 14, á causa de haber sido herida la primera por un hombre de nacionalidad turca y por haber sufrido el segundo unas erosiones en el cuello, producidas por una soga, con la que se pretendía colgarlo á un carro.

La indicada María tiene otras tres hijas de corta edad; dos de su legítimo marido ya difunto y otra de pecho tenida ilegítimamente con Nicolás Petro, de nacionalidad turca, quien viene por algún tiempo maltratando á María y á su hijo.

Estos dos seres desgraciados, dignos de lástima y acreedores como cualquier otro prójimo nuestro á la caridad, han suplicado á algunas personas de la capital y les han ofrecido dinero para que su situación sea puesta en conocimiento del cónsul de Servia, puesto que ellos no saben escribir.

Todas cuantas personas han sido solicitadas por espacio de tres días para recabar la protección del cónsulado, se han negado, no obstante que sabían que la indicada María y su hijo no querían hacer vida con la familia turca, que venían siendo objeto de malos tratos, que se les ha usurpado 200 libras esterlinas y 100 monedas de oro y otras alhajas y que la familia turca no quiere entregar á María las dos niñas de su difunto marido para obligarla á continuar en su compañía; y porque teme mucha referida familia las declaraciones que en su perjuicio pueda hacer María. Esta ha encontrado por fin quien por caridad diga su situación al cónsul.

Recomendamos este asunto á las autoridades y excitamos su celo á fin de poner á salvo los legítimos y sagrados derechos de esos seres atribulados y perseguidos.

El Asilo de ancianos desamparados

Como consta á nuestros lectores, el Asilo de ancianos desamparados establecido en esta capital, á cargo de las Hermanitas de los pobres, estuvo anteriormente protegido y administrado por nuestro Ayuntamiento, el que, al cesar en su tutela, y hacer entrega de dicho Establecimiento á aquellas Hermanitas, parece ser que consignó en una de las condiciones ó bases, que el mencionado Establecimiento quedaba exento del pago de todo arbitrio municipal y del impuesto de Consumos; pero según noticias, que tenemos por ciertas, ahora no respeta nuestro Ayuntamiento tal condición estipulada y ha exigido ó cobrado al benéfico Establecimiento, el pago de los derechos de introducción de unas reses de cerda sacrificadas para el consumo de aquél.

Si esto es cierto, como igualmente que la base tercera del acta de entrega por el Ayuntamiento á las Hermanitas de los pobres, del repetido Asilo, establece que el mismo quedaba exento del pago de todo arbitrio municipal y del impuesto de Consumos, no dudamos que nuestro Concejo se apresurará á acordar la devolución de la cantidad que en el expresado concepto haya cobrado, pues sobre ser justo, es, además, un acto de caridad que le han de agradecer siempre los desgraciados que allí se amparan y las personas de buen corazón.

Así lo esperamos de la nobleza de sentimientos de nuestros concejales.

CARTA ABIERTA

Sr. Director del Círculo Católico de Instrucción de Guadalajara.

Muy respetable señor: Minuciosamente enterado de la naturaleza del Círculo, cuya finalidad no puede ser más elevada he creído un deber enviar á V. mi adhesión más incondicional suplicándole al mismo tiempo me considere como socio temporal á fin de prestar á ese benéfico centro el apoyo material ó pecuniario á que él se hace acreedor.

Comprendo, Sr. Director, que esta mi ayuda si así puede llamarse, vale poco; pero ¡ojalá! que muchos me siguieran. Siempre resultaría cierto «que un grano no hace granero, pero ayuda á su compañero». Si en mi mano estuviera adicionar muchas unidades, tendríamos una suma considerable.

El Círculo que pudiéramos decir está en el último período de incubación, nacerá con vida, con mucha vida; pero los niños necesitan mucho cuidado, gran número de calorías que oponer al frío ambiente que respiran y por eso mando yo la mía; por si de algo vale.

Este Círculo tiene un fin grande y no sería un error si al positivo católico antepusiera el adverbio muy, llevándolo al último grado; pues aparte los incalculables beneficios que está llamado á reportar á la sociedad, no puede ser pequeña la obra á la que se promete una alta recompensa, pues que entre el premio y el mérito debe existir proporción.

¿Qué recompensa? Hace tiempo que Dios nos lo dijo: «El que hiciere y enseñare, este será llamado grande en el reino de los cielos», y el fin primordial del Círculo es enseñar.

Por esto creo que todo católico y más si es sacerdote, debe favorecer una institución que nace con tal alteza de miras.

¿Hay dudas acerca del triunfo? No importa. No está en nuestras manos el triunfo; si poner los medios para él. Dios nos manda plantar y regar, El se reserva el dar incremento. Jamás Dios nos exigió el triunfo; si el trabajo, el esfuerzo. Si los ponemos hemos triunfado.

No hay que ser pesimistas. El pesimismo siempre es estéril. Sus frutos se llaman cobardía, inacción, indolencia.

«El pesimismo, ha dicho un sociólogo, en la acción social es desastroso; el pesimista es para ella inútil, la acción social se nutre de entusiasmos, de sacrificios y hasta de ilusiones. Todo esto es llama que se prende en las almas que se quieren conquistar y en la sociedad que se quiere curar. Pero el pesimismo es el grifo de agua fría abierto sobre esa llama.

Para terminar, doy al Sr. Director del Círculo Católico y á todos sus miembros mi más cordial enhorabuena por sus nobles y altos propósitos; pido á Dios se digno bendecir el edificio social que sobre bases tan buenas y alteza de miras tan grandes levantan decididos los católicos arriacenses, y sepa el Sr. Director que para favorecer la obra benéfica, que tan dignamente preside, siempre hallará dispuesto á su afectísimo s. s. y capellán q. b. s. m.

Faustino Sánchez Céspedes.

Malaguilla 7-1.º-1910.

Espectáculos

TEATRO

Los esfuerzos de la empresa se vieron defraudados por que los artistas de la compañía salvo la excepción de las señoritas Albertos y Fonrat y Sra Delgado y los Sres. Lamas y Sara, no sabían una palabra de las obras representadas. por cuya razón, resultaron verdaderos buñuelos motivando las protestas del público exteriorizadas en forma violenta en la última sección en la que se representaba la zarzuela titulada «Si las mujeres mandasen» y hay que convenir que tal actitud fué justísima pues el público no vió la obra anunciada, sino otra forjada por los artistas quienes para ello se revistieron de una frescura sin límites.

De esperar es, que en lo sucesivo, no sé fie la empresa y haga que en su presencia y la de personas peritas se hagan ensayos generales que demuestren la suficiencia de los actores para ejecutar las obras.

NOTICIAS

Un banquete

Con motivo del feliz regreso de Melilla á esta capital, de las tropas del servicio de Aerostación aquí establecido, que han tomado parte en la guerra del Rif, el Casino de Guadalajara, ha acordado agasajarlas, obsequiando con un suntuoso banquete á los Jefes y oficiales de aquellas, que se celebrará el día 26 del actual en dicho Casino y contribuir con una cantidad para que en el citado día se dé un rancho extraordinario á las clases de tropa y otra en metálico para las Sargentos y cabos de dicha unidad.

Según se nos dice, hay ya más de cien inscripciones para el banquete.

Busca y captura

Por el señor Juez instructor del Batallón de Cazadores de Arapiles, núm. 9, Madrid, se interesa la busca y captura del soldado del mismo Manuel Acebrón Moratilla, natural de Olmeda de Cobeta, de esta provincia, y que al ser licenciado fijó su residencia en Baides.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Boicigano nuestro estimado amigo D. Eugenio Calleja y Rodríguez, que ya desempeñaba interinamente dicho cargo.

Audiencia provincial

Señalamientos de juicios orales para la próxima semana:  
Día 25.—Del Juzgado de Molina, contra

Valentín Jiménez y otros, por disparo y lesiones; ponente Sr. Solís, abogado Sr. Solano, procurador Sr. Esteban.

Día 26.—Del Juzgado de Cogolludo, contra Adrián Martínez y otro, por lesiones; p. Sr. Solís, a. señores Ignés y Aragón, p. señores Esteban y Ayuso.

Día 28.—Del Juzgado de Guadalajara, contra Faustino Jiménez, por lesiones; p. Sr. Presidente, a. Sr. Solano, p. Sr. Ramírez.

Día 29.—Del Juzgado de Guadalajara, contra Mariano de los Remedios y otros, por hurto; ponente Sr. Valladares, a. Sr. Zobia, p. señor Ayuso.

Mañana á las cinco y media de la tarde, tendrá lugar la inauguración del Círculo Católico de Instrucción en el local que antes ocupó el Ateneo Instructivo del Obrero.

Agradecemos mucho al Sr. Presidente de dicho Círculo la invitación que nos hace en atento B. L. M. y prometemos concurrir á dicho acto.

Ayer se posesionó del cargo de oficial primero de esta Sección provincial de Pósitos, nuestro querido amigo D. José Aguado y Gracia. Le reiteramos nuestra enhorabuena.

Han estado unos días en esta población nuestros queridos amigos D. Luciano Más y D. Emilio de Ignés, á los que hemos tenido el gusto de saludar.

Cinematógrafo y Varietés

Mañana domingo habrá por tarde y noche preciosas secciones de cinematógrafo y varietés en el Teatro principal y «Palacio luminoso», de la plaza de Marlasca.

El miércoles último dejó de existir en Madrid, el señor D. Ricardo Algarrá del Castillo, Ingeniero Agrónomo que fué de esta provincia, y en la actualidad Inspector general del Cuerpo á que pertenecía.

Descanse en paz.

También falleció la semana pasada en el Hospital del Buen acuerdo de Melilla, á consecuencia de las heridas que se causó con una pistola que se le disparó casualmente, el primer teniente de Ingenieros D. Manuel Molinelo.

Muy de veras sentimos tan sensible desgracia por la que enviamos á su distinguida familia nuestro pésame.

GRAMOPHONES



Los legítimos é inmejorables de la Compañía Francesa, iguales á los que vende Ureña se venden á plazos y al contado en la Administración de este periódico.

Grandes regalos de discos á todo comprador.

Discos y agujas de todas las marcas

La Comisión provincial ha acordado imponer 50 pesetas de multa á varios alcaldes de esta provincia que no han remitido hasta la fecha, á la expresada Comisión, los expedientes de reclamaciones electorales, sin perjuicio de nombrar un Comisionado que pase á los pueblos interesados á recoger dicho documento.

Está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Escamilla, con la dotación de 750 pesetas.

Por dimisión del que la desempeñaba está vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Yélamos de Arriba, con el sueldo anual de 550 pesetas, más 65 pesetas por otros conceptos.

Correos

La Administración principal de Correos de esta capital anuncia la subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje ó automóvil, desde esta ciudad á Brihuega, bajo el tipo máximo de 2.250 pesetas anuales, con las demás condiciones que contiene el pliego que estará de manifiesto en dicha Administración principal y estafeta de Brihuega.

Ha sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Alvares, D. Mateo Lluva, de cuyo cargo se ha posesionado.

Nuestro querido amigo y paisano D. Tomás Sancho y Cañas, Presidente de la Audiencia provincial de Cuenca, ha sido nombrado Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Atarazanas de Barcelona.

Ha sido nombrado interinamente Registrador de la propiedad del partido de Atienza, nuestro querido amigo D. Vicente Díez Cotiano, por lo que le felicitamos.

Nuestro querido amigo el joven Letrado don Aurelio Alcalde Díez, ha sido nombrado Secretario suplente de esta Audiencia provincial, de cuyo cargo se ha posesionado.

Días 24 de Diciembre á 20 de Enero.

Día 31.—Estado R. D. disponiendo rijan os presupuestos del año 1909 en las posesiones españolas del Africa Occidental.

Día 11.—Gracia y Justicia R. D. dictando disposiciones sobre algunos preceptos de las leyes orgánicas del Poder judicial y de Enjuiciaciones.

Día 27.—Hacienda Real orden, fecha 20, aprobando el programa é instrucciones que han de regir en los ejercicios de oposición que en lo sucesivo se celebren para ingreso en el Cuerpo de Aduanas.

Día 31.—Real decreto, fecha 25, disponiendo que en el año 1910 rijan los Presupuestos generales del Estado, aprobados para 1909 por la ley de 28 de Diciembre de 1908.

Idem.—Real orden, fecha 30, disponiendo se restablezcan los turnos segundo y cuarto en los términos señalados en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904, sobre ingreso y ascenso de los funcionarios dependientes de este ministerio.

—Otra, de igual fecha, disponiendo se apliquen las nuevas cuotas del impuesto del alcohol á los aguardientes y alcoholes neutros, aguardientes compuestos y licores, desde el día 1.º de Enero de 1910.

Día 19.—Real decreto relativo al pago de derechos reales por transmisión de bienes en cuentas corrientes, depósitos de carácter indistinto y depósitos en las Cajas existentes para particulares en los Bancos.

—Otro derogando el art. 41 de la instrucción de 14 de Agosto de 1909, respecto á los propietarios de fincas inscritas en los Registros fiscales de edificios y solares.

—Otro disponiendo que los delegados de Hacienda procedan inmediatamente al examen de las declaraciones de alta y baja de la contribución industrial, presentadas durante el segundo semestre del último ejercicio, para depurar si en su tramitación y comprobación se han cumplido los preceptos establecidos en el vigente reglamento de dicha contribución.

Día 31.—Gobernación R. O. haciendo presente á los gobernadores civiles se excite el celo de las Diputaciones provinciales para que consignen en sus presupuestos las cantidades necesarias para abonar el aumento gradual de sueldo á los maestros á quienes correspondan.

Día 19.—R. D. C. trasladando la del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por la que se ordena á los gobernadores civiles dispongan que los alcaldes hagan repasar en un breve plazo la rotulación de las calles, plazas, etc., y la numeración de edificios y albergues que ya la tengan establecida, poniéndola de nuevo en las que carecieran de ella ó la tuvieran deteriorada.

Día 25.—Instrucción pública Real decreto disponiendo la forma en que han de ser constituidos los Tribunales de exámenes de ingreso y de grados en los Institutos.

Quintas de 1910

CENTRO DE REDENCIONES A METÁLICO  
A cargo de D. ANTONIO BOIXAREU  
Y CLAVEROL, de Guadalajara  
fundado en 1880

CAPITAL INGRESADO EN ARGAS DEL TESORO POR REDENCIONES DE MOZOS CONTRATADOS DESDE SU FUNDACION:

17.737.500 pesetas.

Por 850 pesetas en un plazo y 875 en dos pueden redimirse los mozos que antes del sorteo se suscriban en este Centro, el más antiguo y acreditado de cuantos se dedican á esta clase de operaciones.

Este Centro ha redimido sólo y únicamente en 1909, 236 mozos, habiendo pagado por ellos 354.000 pesetas. Además del depósito de garantía que se le exigió por el Ministro de Fomento por Real orden de 16 de Enero de 1909, aumentando 50 pesetas más sobre el coste de las antes referidas primas, dá la de completar en el acto de contratar hasta las 1.500 pesetas, de la redención.

Para suscribirse diríjanse al director del Centro D. ANTONIO BOIXAREU Y CLAVEROL.—Horno de San Gil, 5, Guadalajara.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros, fecha 3 de Diciembre de 1909.

Carrera de Topógrafos

Preparación para las próximas oposiciones con material adecuado para trabajos de campo.

PROFESORES

Gramática Castellana.—D. Carlos Huidobro, Licenciado en Filosofía y Letras.

Matemáticas.—D. Florencio Moraga, Catedrático del Instituto.

Topografía y Prácticas.—D. José Fernández de Lara, Topógrafo.

Física.—D. Juan García, Médico de la Academia de Ingenieros.

Dibujo.—D. Ramiro Ros Ráfales, Profesor del Instituto.

Continúa la preparación para las primeras convocatorias de Correos y Telégrafos y ejercicio previo de Aduanas.

D. José Rogelio Sánchez, catedrático del Instituto y Director de la Academia General de Estudios Superiores, facilitará cuantos datos se deseen.

Venta de una casa

Se vende la situada en esta población, calle de San Bartolomé, núm. 3 antiguo y 4 moderno, que consta de sótano, piso bajo, principal y cámaras.

La venta se hace al contado ó á plazos. Del precio y demás condiciones, darán razón en la Administración de este periódico.

Guadalajara: 1910.—Imp. Bardales, 5.



# LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de ptas, efectivas completamente desembolsado



Agencias en todas las provincias de España,  
Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA seguros contra INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA: D. JULIAN RAMIREZ, PLAZA DE DON PEDRO, 1

ALMACEN  
de hierros, ferretería y cristales  
— Y CEMENTOS —

DE LA

## VIUDA DE MORILLAS

GRANDES SURTIDOS en camas, colchones de muelles, mesas, sillas, baules, LAVABOS, cuadros ESPEJOS, molduras, cubiertos, Cocinas económicas, zafra, cántaras, *Telas metálicas* espino artificial, PAJA DE MAIZ, herrajes y clavazón para obras, ídem para caballerías, palas, picos, azadones, HORCAS; herramientas para artes y oficios, tásculas y romanas, pesas y medidas.

ARADOS DE VERTEDERA con estevas de hierro y madera y accesorios para los mismos, ARMAS DE FUEGO, APARATOS y MATERIAL ELECTRICO, ARTICULOS DE MOLINERIA. Especialidad en cementos, baldosines y azule-aceros, planchas de metal, zinc, hierro, y plomo, inodoros, tuberías de plomo y hierro, para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de FERRETERIA.

Máquinas de picar y embutir carne

Estufas, caloríferos y choubeskis para calefacción de habitaciones

Mayor baja, 52 y Torres, 1  
Guadalajara

## La Regeneración Española

SASTRERIA Y TALLERES DE CONFECCIONES

DE

Julio Serrano

Inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros y del país.

Se confeccionan toda clase de prendas con gusto, perfección y economía. Se garantiza el corte y confección.

46, Toledo, 46, entresuelos.—Madrid

NADIE VENDE CON UN 25 POR 100 MAS BARATO QUE EL

## Almacén de calzado

DE BARCELONA

Grandes existencias y grandes novedades para todas las temporadas

Todo más barato que en las fábricas, mercería, bisutería, quincalla, perfumería, juguetería, depósito de corsés, paraguas, sombrillas y especialidad en confecciones para niños y equipos para cristianar.

Todo con un 25 por 100 de rebaja y solo en la casa de

Antonio S. Bernardino

Mayor alta, 12 y 14.—Guadalajara

Nadie compre trajes hechos ni a la medida sin visitar antes la popular sastrería

## La Tijera de Oro

Trajes á medida á 3 duros; pantalones á medida á 5 pesetas; pantalones de pana forrados á 4 pesetas.

Gran surtido en trajes de niño

Americanas de Alpaca á precios baratísimos; paños, driles y paños de todas clases; un gran surtido.

A todo el que se haga un traje en esta casa, se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la acreditada fotografía J. BLANCO de esta capital.

Trajes á medida en ocho horas

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña

Plaza Mayor, 30, Alcalá de Henares

## Ezequiel Castelló

Unico centro de pianos

á manubrio y de teclado

Por cuatro pesetas se alquila piano á manubrio desde las nueve de la mañana hasta las nueve de la noche y el mismo precio durante once horas por la noche, siendo obligación del dueño del Centro la conducción de ida y vuelta.

Fuera de la población precios módicos.

Afinaciones y reparaciones de máquinas y teclados. Cuerdas de todas clases.

Calle de Bardales, 11

GUADALAJARA

## ANTONIO PAJARES

SASTRE

Participa á su distinguida y antigua clientela que acaba de recibir grandes novedades en géneros para traes y abrigos

### NOTA DE PRECIOS

Traje de americana. . . . .	desde	40	pesetas
Gabanés última novedad. . . . .	íd.	45	"
Trajes de frac. . . . .	íd.	130	"
Ídem de levita. . . . .	íd.	110	"
Capas. . . . .	íd.	40	"
Chalecos de fantasía. . . . .	íd.	12'50	"
Pantalones. . . . .	íd.	12'50	"
Uniforme de guerrera. . . . .	íd.	110	"
Además se admiten géneros para confeccionar trajes. . . . .	desde	25	"

Mayor alta, 25.—Guadalajara

# GRAMOPHONOS

Deseando poner tan agradables aparatos al alcance de todas las fortunas, hemos adquirido la representación exclusiva de las mejores fábricas, pudiendo ofrecerles garantizados por un año y á precios increíbles por lo económicas.

## Gramófonos

desde 50 pts.

á 2.750



Todos con máquina excelente que permite dar cuerda en marcha, doble freno para graduar la velocidad del platillo, bocina de flor de gran tamaño y bien decorada y excelente diafragma concierto que reproduce los sonidos con absoluta claridad y gran potencia.

DISCOS y agujas de las mejores marcas. Representación de los renombrados discos de la C.ª del Gramófono y Zonófono, impresionados por los mejores artistas del mundo.

Muestras y detalles de todo en la Administración de este periódico Mayor alta, 26 y 28 ,pral.